

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29892 MURCIA

Edicto.

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000327/2012 referente al concursado Tecno Altura Lorca con CIF número B-30550412 se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 19 de julio de 2013 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

3.- Se hace saber que en lo sucesivo las resoluciones que recaigan en la presente causa, cuya publicación venga prevista en la ley, serán publicadas únicamente en la página web de los juzgados: "oficinajudicialmurcia.es".

Murcia, 19 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130044053-1